



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 264 -DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Noviembre de 2015

Visto la Resolución Directoral Nº 232-DG/HHV-2015, que conforma el Comité que se encargara de realizar el Concurso para acceder a puesto de Jefe/a de Departamento de Enfermería, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral de visto, de fecha 15 de octubre de 2015 se conformó el Comité que se encargara de realizar el Concurso del Hospital Hermilio Valdizán, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27669 - Ley de Trabajo de la Enfermera/o, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-SA;

Que, el Artículo 5º del Decreto Supremo Nº 012-2015-SA - Reglamento de Concurso para acceder al puesto de Jefe/a de Departamento de Enfermería, establece que para los procesos de concurso de los puestos de enfermería de las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del citado reglamento, se constituye una Comisión de Concurso, el cual estará integrado por el Titular de la entidad, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, un representante del Consejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú y un Representante de la Federación de Enfermeras o Sindicato, según ámbito geográfico;

Que, la Resolución de visto incluyó como miembros del Comité de Concurso al Director General Adjunto, al representante del Sindicato Nacional de Enfermeras del Ministerio de Salud, y al representante de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud como veedor; la cual debe dejarse sin efecto a fin de adecuarse a los dispositivos legales antes mencionados y a lo informado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud en su Informe Nº 009-2015-IRVP-OGGRH/MINSA, de fecha 18 de noviembre en curso;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM, y artículo 5º del Decreto Supremo Nº 012-2015-SA; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión que se encargará de realizar el Concurso para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería, el cual quedará integrado por los profesionales que se indican:

- | | |
|--|---|
| • Dra. Amelia Arias Albino | Directora General |
| • Abog. Noé Salas Colorado | Director de la Oficina de Asesoría Jurídica |
| • Econ. Richard Díaz Beltrán | Jefe de la Oficina de Personal |
| • Dra. María Rodríguez Torres de Tello | Representante del Colegio de Enfermeros del Perú
Consejo Regional III-LM |
| • Lic. Rosa Manrique Nicho | Representante de la Federación de Enfermeras del
Ministerio de Salud del Perú. |





MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
 DIRECCIÓN GENERAL

N° 264 -DG/HHV-2015



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Noviembre de 2015



Artículo 2°.- La indicada Comisión de Concurso queda encargada de las acciones respectivas, de conformidad con las funciones señaladas por el Decreto Supremo N° 012-2015-SA.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 232-DG/HHV-2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
 Dra. *Amelia Arias Albarracín*
 Directora General
 C.M.P. 12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN
 OFICINA DE ESTADÍSTICA
 E INFORMÁTICA
 30 NOV. 2015
 RECEPCION
 Hora.....Firma.

AAA/NSC/pr

DISTRIBUCION

- SDG
- OEA
- DPTO. ENFERMERIA
- OCI
- INFORMATICA
- DSMAG

FILE RESOLUCIONES XII-2015